

# Argentina: Banco Central sin autonomía

Beethoven  
Herrera  
Valencia\*



El Congreso argentino aprobó la ley de reforma del Banco Central, de modo que del mandato único de preservar el valor de la moneda, ahora tendrá el de “promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, la estabilidad monetaria, financiera y el desarrollo económico con equidad social”.

La ley subordina estas funciones a las políticas del Gobierno Nacional y sostiene que estas modificaciones “permitirán al Banco Central recuperar su rol histórico en la promoción del crédito productivo, que constituye una función estratégica, tanto para garantizar la estabilidad monetaria, como para sostener el crecimiento económico y propender al desarrollo y la plena ocupación de los recursos de la economía”, en una relación de coordinación y no independencia de las líneas directrices de las políticas públicas del Gobierno Nacional.

El Banco Central asumirá las funciones de Superin-

“**Desde el 2010, el Gobierno argentino utiliza ‘reservas excedentes’ del Banco Central para cancelar deuda con organismos internacionales.**”

tendencia Bancaria y estará facultado para regular las condiciones del crédito en términos de plazos, tasas de interés, comisiones y cargos de cualquier naturaleza, así como orientar su destino por medio de exigencias de reserva, encajes diferenciales u otros

medios apropiados.

La ley derogó la obligación de que las reservas en oro y divisas extranjeras respalden siempre el 100 por ciento de la base monetaria y derogó el concepto de ‘reservas de libre disponibilidad’, dejando en manos del directorio de la autoridad monetaria la fijación de un nivel óptimo de esas reservas.

El Banco podrá emitir sin tener que garantizar su respaldo con reservas internacionales y seguir entregando al Gobierno las divisas que se declaren de libre disponibilidad para pagar deuda externa. También podrá emitir para financiar el déficit, para dar

crédito dirigido, puede obligar al sistema financiero a prestar a quienes quiera el Gobierno, y en las condiciones que él disponga, usar las reservas de la forma que más le convenga.

Desde el 2010, el Gobierno argentino utiliza ‘reservas excedentes’ del Banco Central para cancelar deuda con organismos internacionales, y para el 2012 se esperaba la entrega al Gobierno de 18.000 millones de pesos, pero con esta reforma el monto podrá subir hasta 65.000 millones.

La tradición argentina de mal manejo monetario ha conducido a cambiar varias veces la moneda, la inflación y devaluación desbor-

data ha obligado a eliminar tres ceros de su divisa cuatro veces, y todo hace prever que se elevará la emisión inorgánica.

En los actuales momentos, ha comenzado a dificultarse el acceso a las divisas para pagar importaciones, y el Gobierno, sometido a fuertes presiones internacionales para que pague sus compromisos con el Club de París, tomará las reservas internacionales para cumplir con esa exigencia.

Los analistas temen que el país austral vuelva a vivir la historia del pasado.

\*Profesor de las Universidades  
Nacional y Externado  
beethovenhv@yahoo.com